

Memoria

Correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

ÍNDICE

Nota 1. Organización y Actividad.....	5
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	7
Nota 3. Normas de valoración.....	7
Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.....	9
Nota 5. Inversiones financieras/Deudores a largo plazo.....	9
Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.....	11
Nota 7. Fondos propios.....	12
Nota 8. Ingresos y gastos.....	12
Nota 9. Información presupuestaria.....	14
Nota 10. Acontecimientos posteriores al cierre.....	20

Nota 1. Organización y Actividad

La Disposición adicional novena de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, recoge la creación del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

El 6 de mayo de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se aprobó el marco regulador de los Fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

En dichas normas se determina que el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza está adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (actualmente denominada de Economía, Innovación y Ciencia, según lo establecido en el Decreto 14/2010 sobre reestructuración del Gobierno andaluz), y se designa como entidad gestora a Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

Con fecha 14 de mayo de 2009 Extenda otorgó convenio de colaboración con el Banco Europeo de Finanzas, S.A., quedando éste designado como entidad colaboradora.

El apartado 2 del artículo 6 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, dispone la creación de una estructura común para lograr una gestión homogénea y coordinada de los fondos. Dicha estructura común comenzó su actividad el 15 de mayo de 2009, denominándose Oficina de Gestión de Fondos Reembolsables. El funcionamiento de la misma ha quedado regulado por el convenio de colaboración firmado el 13 de julio de 2009 entre las cuatro empresas gestoras implicadas en el proyecto, Empresa Pública Desarrollo y Agrario y Pesquero, S.A., Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A., Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (actual Instituto Andaluz de las Artes y las Letras por Decreto 138/2010 de modificación de la estructura de la Consejería de Cultura), y Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior.

La Oficina de Gestión de los fondos está domiciliada en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico s/n, Puerta M, 41092 Isla de la Cartuja.

Mediante la Resolución de 3 de septiembre de 2009, la Intervención General de la Junta de Andalucía aprueba las Normas Contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 4 del artículo 6.bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza es un fondo sin personalidad jurídica de los previstos en el apartado 3 del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

La finalidad del Fondo es promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas.

Las entidades destinatarias de los instrumentos financieros del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza serán las empresas, a excepción de sociedades civiles y comunidades de bienes, y para proyectos ligados a la internacionalización de las mismas.

La actividad principal del Fondo ha consistido en la concesión de créditos.

La dotación patrimonial inicial del Fondo aportada por la Junta de Andalucía asciende a 10 millones de euros procedentes del capítulo VIII de la Contabilidad Pública.

La Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 contempla en su artículo 5 una dotación para operaciones financieras de los fondos regulados en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y concretamente para el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza, una dotación presupuestaria adicional de 20 millones de euros.

El artículo 8 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, establece que la Entidad Gestora deberá llevar la contabilidad del Fondo en los términos recogidos en el artículo 16:

Artículo 16.- Régimen de Contabilidad.

1. Todas las operaciones efectuadas con cargo a los Fondos serán registradas en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la Entidad Gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo.
2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 89.e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, la Intervención General de la Junta de Andalucía aprobará las normas de contabilidad que deben aplicar los Fondos, y en su caso, las peculiaridades que procedan de la contabilidad de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía con cargo a cuyos presupuestos se doten aquellos.
3. La Entidad Gestora elaborará y aprobará las cuentas anuales y la memoria anual del Fondo, con información detallada de las actividades realizadas y proyectos financiados por cuenta del mismo, dentro del primer semestre del ejercicio siguiente a aquel al que se refieran, y se remitirán a la Intervención General de la Junta de Andalucía, dentro del mes siguiente a su aprobación, para su integración en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2010 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

General de la Junta de Andalucía, así como en el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, para que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial del Fondo.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de los Administradores, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de resultado económico-patrimonial del ejercicio anterior, por lo que, a efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 reflejan las cifras comparativas con el año anterior.

Las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2009, se formularon y aprobaron por el Consejo de Administración de Extenda celebrado el 29 de marzo de 2010.

Todos los epígrafes que componen el Balance, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y el Estado de Flujos de Tesorería están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica y las especificaciones reglamentarias contenidas en éste para aquellos fondos cuya actividad principal consista en la concesión de créditos.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. No hay ajustes por cambio de criterios contables durante el ejercicio.

Nota 3. Normas de valoración.

Los criterios y reglas de valoración aplicados a los registros contables son los definidos en el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica para las siguientes partidas:

A) Deudores a largo plazo

La partida A.II del Balance recoge los importes adeudados al Fondo como consecuencia del desarrollo de su actividad principal, la concesión de créditos cuyo vencimiento sea superior a un año, así como las correcciones valorativas, si proceden, correspondientes a la valoración del riesgo de pérdidas por insolvencia de dichos créditos.

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

De los préstamos concedidos, se ha descontado la parte de los mismos cuyo vencimiento se produce en el corto plazo. Esta reclasificación del saldo vivo de los préstamos a largo plazo se ha realizado tomando como referencia la fecha en que se producen las liquidaciones de las cuotas que contienen la amortización del principal de los préstamos.

Los préstamos concedidos a favor de terceros se registran en el momento de su formalización por el importe total, con independencia del momento en que se produzcan las disposiciones efectivas de los mismos.

Las correcciones valorativas incorporadas en esta partida recogen el valor de las provisiones dotadas para cubrir las eventuales insolvencias y figuran en el balance compensando el importe pendiente de amortizar de los préstamos concedidos.

B) Deudas a corto y a largo plazo.

Figuran en el Balance por su valor de reembolso, clasificándose como a largo o a corto plazo según su vencimiento superior o no a un año.

C) Provisión de dudoso cobro.

Las partidas A.II.2 y C.II.5 del Activo recogen las provisiones para insolvencias de los créditos concedidos. Para su valoración se adopta la práctica definida por la normativa vigente del Banco de España (Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Anejo IX en referencia al riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente).

La práctica definida considera que el riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente tiene lugar cuando el instrumento financiero en cuestión tenga algún importe vencido (ya sea de intereses, de principal o de gastos pactados contractualmente) e impagado con más de tres meses de antigüedad. También entraría en esta categoría cuando los saldos vencidos e impagados superan el 25% de los importes pendientes de cobro (excluidos intereses no devengados)

D) Ingresos y gastos.

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se pone de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el Fondo y los ingresos necesarios para su financiación.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, sólo se contabilizan los ingresos efectivamente realizados a fecha de cierre del ejercicio, y respecto a los gastos, se contabilizarán no sólo los

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

efectivamente realizados, sino también los riesgos previsibles o pérdidas eventuales desde que se tenga conocimiento de ellos.

Todos los gastos computados figuran por su precio de adquisición, incluidos todos aquellos impuestos no deducibles.

E) Moneda de presentación de los estados financieros

Toda la información económica está reflejada en euros.

Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.

La dotación patrimonial del Fondo asciende a 10 millones de euros, suscritos en su totalidad por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009.

A 31 de diciembre de 2010 quedan pendientes de desembolso por parte de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, 6 millones de euros, los cuales se encuentran en fase de OP de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía.

Nota 5. Deudores a largo plazo.

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica para aquellos fondos en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos, las operaciones de préstamos formalizadas tienen su reflejo en el Balance

en las partidas A.II.1 "Deudores a largo plazo por la actividad" y C.II.1 "Deudores por la actividad", registrándose por el importe concedido.

Los intereses devengados y no vencidos se registran, en función de su vencimiento, en cuenta deudora separada.

El movimiento de estas partidas durante el ejercicio 2010 se expresa en el siguiente cuadro:

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
Ejercicio 2010						
Préstamo L/ P	406.405	2.000.000	93.595	94.175	339.116	2.066.709
Préstamo C/ P	93.595	0,00	339.116	0,00	93.595	339.116
Provisiones por Insolvencias	0	0	0	0	0	0
Intereses denegados y no vencidos	3.465	9.791,16	0,00	3.465,49	0	9.791
Totales ejercicio 2010	503.465	2.009.791	432.711	97.641	432.711	2.415.616
Ejercicio 2009						
Préstamo L/ P	0	500.000	0	0	93.595	406.405
Préstamo C/ P	0	0	93.595	0	0	93.595
Provisiones por Insolvencias	0	0	0	0	0	0
Intereses denegados y no vencidos	0	3.465	0	0	0	3.465
Totales ejercicio 2009	0	503.465	93.595	0	93.595	503.465

A 31 de diciembre de 2010 no existe ninguna partida de crédito en situación de mora o impago, por lo que, en aplicación de la norma de valoración correspondiente (ver Nota 3.d), no se ha efectuado ninguna provisión por este concepto.

Durante el ejercicio 2010 se han formalizado cuatro nuevas operaciones de préstamo, cuyas características son las siguientes:

Nº Expediente	Fecha Formalización	Instrumento Financiero	Plazo	Carencia	Tipo de salida	Importe Formalizado
09-0000161	14 oct-10	Préstamo	3 años	6 meses	5,17%	500.000
09-0000170	02 jun-10	Préstamo	5 años	12 meses	3,94%	500.000
09-0000203	29 mar-10	Préstamo	5 años	12 meses	2,74%	500.000
09-0000209	20 sep-10	Préstamo	7 años	24 meses	3,94%	500.000
Total						2.000.000

Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.

El Estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y los pagos realizados a través de las cuentas de tesorería de las que dispone el fondo.

La clasificación según las distintas operaciones realizadas presenta el siguiente detalle:

- A) Operaciones de inversión, en las que se incluyen adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

- B) Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen los cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.
- C) Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

Estado de flujos de Tesorería	
CONCEPTO	IMPORTES
Ejercicio 2010	
1. COBROS	168.877
- De operaciones de gestión	168.877
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	0
2. PAGOS	2.102.684
- De operaciones de gestión	2.102.684
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	0
3. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	-1.933.808
4. Saldo inicial de tesorería	3.425.372
5. Saldo final de tesorería (3+4)	1.491.564
Ejercicio 2009	
1. COBROS	411.134
- De operaciones de gestión	11.134
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	400.000
2. PAGOS	585.763
- De operaciones de gestión	585.763
- De operaciones de inversión	0
- De operaciones de financiación	0
3. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	3.425.372
4. Saldo inicial de tesorería	0
5. Saldo final de tesorería (3+4)	3.425.372

El Fondo dispone de una cuenta corriente para su funcionamiento, en el Banco Europeo de Finanzas, S.A., cuyo saldo a 31 de diciembre de 2010 era de 1.491.564 euros.

Nota 7. Fondos Propios.

El Patrimonio del Fondo está compuesto por la dotación inicial aportada en su totalidad por la Junta de Andalucía, tal y como establece el artículo 4 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, que recoge la creación del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

El movimiento de los Fondos Propios del ejercicio 2010 se expresa en el siguiente cuadro:

Fondos Propios						
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
Ejercicio 2010						
Patrimonio	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	79.383	-79.383
Resultado del ejercicio	-79.383	0	79.383	139.031		-139.031
	9.920.617					9.781.586
Ejercicio 2009						
Patrimonio	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	0	0	0	79.383	0	-79.383
		10.000.000		79.383	0	9.920.617

Nota 8. Ingresos y Gastos.

Los ingresos procedentes de la gestión ordinaria del Fondo proceden por regla general de las operaciones financieras formalizadas y de las remuneraciones del saldo de la cuenta corriente mantenida en la Entidad Financiera. Los saldos a cierre del ejercicio por los distintos conceptos son:

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Ingresos		
	Importe	%
Ejercicio 2010		
Intereses devengados de préstamos formalizados	44.470	56%
Intereses de remuneración del saldo de la Cuenta Corriente	14.630	18%
Comisiones de estudio y apertura de préstamos formalizados	20.000	25%
Otros intereses e ingresos asimilados	0	0%
Total ingresos ej. 2010	79.100	100%
Ejercicio 2009		
Intereses devengados de préstamos formalizados	3.465	18%
Intereses de remuneración del saldo de la Cuenta Corriente	8.568	44%
Comisiones de estudio y apertura de préstamos formalizados	7.500	38%
Otros intereses e ingresos asimilados	0	0%
Total ingresos ej. 2009	19.534	100%

NOTA: La diferencia en la partida de "otros intereses e ingresos asimilados" de 14.629,37€ y 14.630€, se explica por el cuadro de decimales a números enteros. Esta modificación se realiza para que el total de ingresos 2010 ascienda a 79.100€. A pesar de ello, la cantidad correcta es 14.629,37€ tal como aparece en la cuenta de resultados y en el balance de sumas y saldos.

Los gastos de gestión del Fondo tienen su origen en:

- Aportación de los medios materiales y humanos por parte de la Entidad Gestora
- Remuneración de los servicios prestados por la Empresa Colaboradora.

Atendiendo a la procedencia del gasto, la clasificación de los mismos es la siguiente:

Gastos		
	Importe	%
Ejercicio 2010		
Gastos Entidad Gestora	95.365	44%
Gastos Entidad Colaboradora	113.394	52%
Gastos según Convenio Colaboración	3.936	2%
Otros gastos de gestión	5.436	2%
Total gastos ej. 2010	218.130	100%
Ejercicio 2009		
Gastos Entidad Gestora	55.776	56%
Gastos Entidad Colaboradora	42.000	42%
Gastos según Convenio Colaboración	1.141	1%
Otros gastos de gestión	0	0%
Total gastos ej. 2009	98.917	100%

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

La valoración de los gastos se realiza en base a su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, los impuestos no recuperables de la Administración, como el IVA, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al Fondo.

No se han recibido ni concedido subvenciones de ninguna clase.

Nota 9. Información presupuestaria.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, que hacen referencia al régimen presupuestario y al régimen de control al que quedan sometidos los Fondos, el presente apartado expone la información de ejecución de actividad del fondo en comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto de Explotación y de Capital.

A) Presupuesto de Explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión inicial 2010 (DEBE)	Ejecutado a 31/ 12/ 10 (DEBE)	Diferencia
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		402.770	218.130	-184.640
1.	Variación de provisiones de tráfico	243.656	0	-243.656
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/ p			0
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/ p	243.656	0	-243.656
				0
2.	Otros gastos de explotación	159.114	218.130	59.016
	- Servicios exteriores	159.114	218.130	59.016
	- Publicidad, propaganda y relaciones públicas			
3.	Gastos financieros y asimilados	0	0	0
	- de obligaciones y bonos			
	- de préstamos			
4.	Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0
	- a largo plazo			
	- a corto plazo			
5.	Diferencias negativas de cambio	0	0	0
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		0	0	0
6.	- Gastos extraordinarios	0	0	0
7.	- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		14.874	0	-14.874
TOTAL DEBE		417.644	218.130	-199.514

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión inicial 2010 (HABER)	Ejecutado a 31/ 12/ 10 (HABER)	Diferencia
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		417.644	79.100	-338.544
1.	Otros ingresos de gestión	404.868	64.470	-340.398
	- Ingresos de gestión corriente	404.868	64.470	-340.398
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0
2.	Ingresos de participación en capital	0	0	0
3.	Ingresos de otros valores negoc. y de créditos del activo inmobiliario	0	0	0
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	12.776	14.630	1.854
	- Otros intereses	12.776	14.630	1.854
	- Beneficios e inversiones financieras			
5.	Diferencias positivas de cambio de cambio	0	0	0
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0	0	0
6.	- Ingresos extraordinarios	0	0	0
7.	- Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		0	0	0
TOTAL HABER		417.644	79.100	-338.544

A continuación se detallan las desviaciones producidas:

Epígrafe 1. Variación de las provisiones de tráfico:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión inicial 2010 (DEBE)	Ejecutado a 31/ 12/ 10 (DEBE)	Diferencia
1.	Variación de provisiones de tráfico	243.656	0	-243.656
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/ p			0
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/ p	243.656	0	-243.656

A 31 de diciembre de 2010 no existe ninguna partida de crédito en situación de mora o impago, por lo que, en aplicación de la norma de valoración correspondiente, no se ha efectuado ninguna provisión por este concepto al cierre del ejercicio.

Las operaciones formalizadas con cargo al Fondo, siguen el ritmo de devolución previsto en los cuadros de amortización estipulados en cada uno de los contratos, sin haberse detectado incidencias significativas al cierre del ejercicio.

Epígrafe 2. Otros gastos de explotación

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión inicial 2010 (DEBE)	Ejecutado a 31/ 12/ 10 (DEBE)	Diferencia
2.	Otros gastos de explotación	159.114	218.130	59.016
	- Servicios exteriores	159.114	218.130	59.016
	- Publicidad, propaganda y relaciones públicas			

Contiene los gastos de gestión inherentes al funcionamiento de la Oficina de Gestión, así como los servicios prestados por la Entidad Colaboradora.

El gasto más importante dentro de esta partida corresponde a la remuneración de la Entidad Colaboradora, el Banco Europeo de Finanzas, S.A., que asciende a 113.394 €. Este importe supera significativamente la estimación realizada.

El origen de esa diferencia tiene lugar en la aplicación de un nuevo criterio para el reparto de costes del BEF entre los Fondos ubicados en la Oficina de Gestión, y que queda recogido en el Convenio firmado entre las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia con efectos retroactivos desde el 15 de enero de 2010.

Epígrafe 1. Otros ingresos de gestión

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión inicial 2010 (HABER)	Ejecutado a 31/ 12/ 10 (HABER)	Diferencia
1.	Otros ingresos de gestión	404.868	64.470	-340.398
	- Ingresos de gestión corriente	404.868	64.470	-340.398
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0	0	0

El escaso número de operaciones formalizadas respecto al inicialmente previsto, ha condicionado la ejecución del presupuesto y explica las fuertes desviaciones producidas en la partida de "Ingresos de gestión corriente", que recoge los ingresos devengados por intereses de los préstamos concedidos y las comisiones de estudio y apertura de dichas operaciones.

El tipo de interés medio presupuestado para las operaciones concedidas fue del 4%. A cierre del ejercicio el tipo medio de salida de las operaciones formalizadas ha sido del 3,81%.

En cuanto a las comisiones de estudio y apertura, fueron presupuestadas a un 1% sobre los importes formalizados, mientras que el promedio a cierre del ejercicio ha sido del 1,1%.

Epígrafe 4. Otros intereses e ingresos asimilados

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

Inicialmente esta partida fue clasificada en el Presupuesto de Capital como “Operaciones de Financiación”. Debido a la adaptación de las Normas Contables establecidas en la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, se ha reclasificado dicho importe como “Operaciones de gestión”, ajustándose el Estado del Flujo de Tesorería a las definiciones que dicha disposición normativa otorga a los cobros y pagos como operaciones de gestión, financiación o inversión.

Cobros por operaciones de gestión.

COBROS	Previsión inicial 2010	Ejecutado a 31/ 12/ 10	Diferencia
De operaciones de gestión	417.644	168.877	-248.767

Son cobros realizados por los distintos conceptos de ingresos procedentes de la actividad principal del Fondo: amortización del principal de los préstamos concedidos, intereses de los préstamos concedidos, comisiones de estudio y apertura, y remuneración de la cuenta corriente.

La desviación respecto a la previsión procede del bajo volumen de operaciones formalizadas. A cierre del ejercicio el número de operaciones formalizadas fue significativamente inferior al presupuestado.

Cobros por operaciones de financiación.

Recoge las aportaciones patrimoniales del Fondo, así como los cobros por desembolsos pendientes de la Dirección General de Tesorería y Deuda de la Consejería Hacienda y Administración Pública.

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ningún cobro por los desembolsos pendientes.

A fecha 31 de diciembre, los derechos a favor del Fondo en fase OP de la contabilidad pública ascienden a 6 millones de euros.

Pagos por operaciones de gestión.

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

PAGOS	Previsión inicial 2010	Ejecutado a 31/ 12/ 10	Diferencia
De operaciones de gestión	5.655.339	2.102.684	-3.552.655
- Gastos de la Oficina	159.114	102.684	-56.430
- Operaciones formalizadas	5.496.225	2.000.000	-3.496.225
- Otros gastos de gestión	0	0	0

Este epígrafe recoge los pagos del coste de funcionamiento de la Oficina de Gestión y las transferencias realizadas a aquellos solicitantes que han formalizado operaciones de financiación con cargo al Fondo.

El motivo de la desviación vuelve a ser el bajo número de operaciones formalizadas en 2010 respecto a la previsión realizada.

Actividad del Fondo:

A continuación se detalla la actividad desarrollada por el Fondo de Internacionalización a 31 de diciembre.

Desde el 15 de mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Fondo, hasta el cierre del ejercicio de 2010, se han recibido 53 solicitudes de financiación por parte de empresas con proyectos de internacionalización, cuyo importe asciende a 18,8 millones de euros.

De dichas solicitudes, se cancelaron 22 por desistimiento tácito o expreso del solicitante.

De las 9 solicitudes resueltas, 5 operaciones se formalizaron por importe de 2.500.000 euros, y otras 4 fueron no formalizadas en base a decisiones expresas de los solicitantes.

Actividad Fondo de Internacionalización	31/12/2010	
	Número	Importe (€)
Solicitudes presentadas	53	18.828.250
Solicitudes canceladas	22	7.287.516
Solicitudes gestionadas netas	31	11.540.734
En trámite	4	1.060.054,00
Resueltas	27	10.480.680,00
Resueltas denegadas	18	6.111.180,00
Resueltas Aprobadas	9	4.369.500,00
Aprobadas y Formalizadas	5	2.500.000,00
Aprobadas y No Formalizadas	4	1.869.500,00

Nota 10. Acontecimientos posteriores al cierre.

A 31 de diciembre de 2010, el Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza tiene desembolsados todos los importes correspondientes a los préstamos formalizados.

Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza

A 31 de diciembre de 2010, no se ha formalizado ninguna operación de otorgamiento de garantías o avales con cargo al Fondo.

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio y que por su importancia requieran su inclusión en la memoria.